

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311997
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	1/10



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Merece una mención especial la implicación de la Universidad y del Centro en el proceso de renovación de la acreditación del título. La Comisión ha tenido a su disposición todas las evidencias necesarias y ha contado en todo momento con el apoyo de todos los colectivos implicados.

Como primera valoración de este informe hay que reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación de los títulos evaluados. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan algunas recomendaciones con el único fin de mejorar la citada titulación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y es fácilmente accesible. El autoinforme hace referencia a distintos canales de los que hace uso para difundir el título:

- 1) La Web de la UPO a través de la cual se puede tener acceso a la información de la titulación. La información que en la misma se proporciona es completa (precios, horarios y aulas, plan de estudios, competencias, bibliografía, etc). La página web incluye un apartado denominado Compromiso de Calidad destinado a dar publicidad al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Máster
- 2) Presencia en redes sociales, concretamente en Facebook.
- 3) Existencia de un folleto informativo distribuido en: jornadas de puertas abiertas, charlas, ferias de difusión, etc. (detalladas en la Memoria).
- 4) Memoria anual de actividades del título.
- 5) Aula virtual.

Resulta especialmente interesante el esfuerzo de la titulación por adaptarse a las necesidades de personas con discapacidad, al incorporarse un sistema de conversión texto a voz con el objeto de que la información pública sea accesible a personas con diversidad funcional.

La encuesta de opinión al alumnado (se aporta la evidencia) muestra un elevado grado de satisfacción con la información disponible (un 3,5/5 para el curso 2014/2015, de media para los 18 estudiantes matriculados; en general, por encima de otros ítems valorados en la encuesta.).

Aparte de un folleto informativo que se elabora cada año y un perfil en Facebook, la principal vía de información pública y difusión del título es su web. Dicha web, que sigue una estructura estándar para todos los Masters de la UPO, contiene 13 apartados principales: datos generales, objetivos y competencias, información académica, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, acceso y matrícula, precios y becas, compromiso de calidad, normativa, FAQ y contacto. Se ha comprobado que todos estos apartados contienen información útil y actualizada y recogen prácticamente todas las cuestiones que pueden ser de interés.

Código Seguro de verificación:Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	2/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

Como único problema cabe señalar que en el subapartado "plan de estudios", del apartado "información académica", se dice "2 módulos optativos, de 5 créditos cada uno, y a elegir entre 3 módulos ofertados. No pudiéndose optar por dos materias de un mismo módulo". Sin embargo, luego se listan 4 asignaturas optativas de 5 créditos. Al visitante no le queda nada claro qué posibilidades tendría en este sentido.

En el apartado "compromiso de calidad" se puede encontrar toda la información relativa al SGIC y a su puesta en marcha. Se tiene acceso al propio sistema, a las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad (común a todos los Másteres de la rama), a los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales colectivos implicados, a los informes de seguimiento, al resumen de indicadores que genera el sistema y al servicio de sugerencias/quejas. Aunque acceder a algunas de estas cuestiones implica pasar por otras páginas (se señala como debilidad que no puede accederse de forma rápida a algunos informes de satisfacción), se demuestra un nivel elevado de transparencia a este respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la web para clarificar la información proporcionada sobre optatividad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título adopta el SGIC del Centro de Estudios de Posgrado y dicho sistema ha experimentado modificaciones y actualizaciones (3 ediciones) en general orientadas a simplificarlo y mejorarlo. El sistema ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT y se ha podido comprobar que genera los indicadores previstos y que estos son, en general, utilizados para identificar las principales fortalezas y debilidades del título.

Se aporta un enlace en el que se describen los miembros de la Comisión Académica y de la CGI (dentro de la Web, en el apartado "Compromiso de Calidad", apartado diseñado para dar publicidad al SGIC).

Se dispone de un Gestor Documental que da soporte al SGIC. Este gestor documental alivió la falta de espacio para la organización de actas. Esto pone de manifiesto la mejora continua que se hace del SGIC. Resulta positivo que la plataforma documental está accesible de forma pública para todo aquel interesado. Se señalan algunas iniciativas llevadas a cabo para implicar a los distintos grupos de interés y para formar a los principales usuarios. Todo esto se realiza de forma centralizada a través del Centro de Estudios de Posgrado.

Se ha creado un Plan de Formación y Sensibilización con el SGIC dirigido al alumnado, para aumentar la visibilización del SGIC e implicar a los distintos colectivos en el mismo. Se han realizado sesiones formativas a los responsables de calidad.

Por último, destaca la creación de un Comité Consultivo formado por 5 miembros (3 responsables de empresas que operan internacionalmente, un responsable de EXTENDA y un antiguo alumno) con el objetivo de proporcionar un análisis complementario al del SGIC sobre los resultados alcanzados y garantizar la mejora continua.

La Comisión de Garantía de Calidad es compartida por todos los Másteres de la rama. De las actas que se recogen en la web se deduce que la misma se reúne periódicamente y que asume las obligaciones contempladas en el SGIC. No obstante, de las recomendaciones del último informe de seguimiento se

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	3/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

deduce que el grado de profundidad y precisión con que se elaboran los informes es mejorable y que la comisión tiende a zanjar problemas afirmando que no son de su competencia.

En cuanto a las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, tal y como consta en el último informe de seguimiento, se atienden las recomendaciones recibidas aunque algunas permanecen sin resolver o se abordan de forma muy superficial. Por ejemplo, a la recomendación de la DEVA de "incluir un análisis más exhaustivo y sistemático repasando distintos aspectos como el proceso de admisión, la adecuación del perfil de ingreso, la conveniencia de la programación establecida"; el autoinforme se limita a mencionar aspectos como que "se ha producido una mejora continuada en el grado de cobertura de plazas" sin valorar explícitamente los aspectos señalados. Lo mismo ocurre con la propuesta de "valorar hasta que punto una comisión de garantía de calidad por rama capaz de entrar en detalles en las especificidades de cada título y si no sería más operativo configurar una comisión de garantía de calidad por título o, al menos, por área de conocimiento" (no se ha encontrado respuesta en el autoinforme a esta cuestión), o de fundamentar el análisis del profesorado con "indicadores de los resultados de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente". Es cierto que se aportan las evidencias de, por ejemplo, los sexenios o el perfil del profesorado, pero apenas se analiza la plantilla en relación a estos aspectos.

Tampoco se atiende a la recomendación de que el análisis del profesorado se base tanto en el análisis de los resultados de satisfacción con la actividad docente como en los méritos y experiencia docente e investigadora del profesorado. Con respecto a las infraestructuras, no se valora/justifica si "si son suficientes (por ejemplo, disponibilidad de aulas)" ni se analiza en relación a los indicadores de satisfacción.

El título cuenta con un Plan de Mejora anual en el cual se proponen las mejoras a realizar, a raíz del análisis del SGIC, y además, se incluyen anualmente las recomendaciones contenidas en la Resolución de Secretaría General de Universidades/Consejo de Universidades de Verificación del Título y las mejoras propuestas en los informes de seguimiento realizados por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). Estos Planes de Mejora anuales son elaborados por la Comisión Académica del Máster, revisados y aprobados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas, y la Comisión de Postgrado de la UPO.

En el enlace a los Planes de Mejora se detallan las acciones de mejora correspondientes, los responsables, el plazo estimado, la prioridad y el grado de cumplimiento. Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también revisan las mejoras de planes previos que aún están abiertas. Como señala el último informe de seguimiento, hay cierta imprecisión en la presentación de dichos planes y sus acciones, pero no hay duda que el plan existe y que demuestra el compromiso del título con la mejora continua.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación sucesiva de dicho profesorado podría estar condicionada a sus valoraciones.
- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas en los correspondientes informes de seguimiento.
- Se recomienda tomar las medidas necesarias para aumentar la participación de los distintos grupos en

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	4/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

las encuestas de satisfacción, con el fin de que los resultados que se obtengan sean representativos y puedan utilizarse para diagnóstico y planes de mejora. Algunos informes de resultados se basan en tasas poco representativas. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado ha caído hasta el 15,12% en el 2014-2015.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. Como se señala en el último informe de seguimiento, se echa de menos un análisis más profundo del desarrollo del programa, pero nada lleva a pensar que no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria.

Desde su puesta en marcha no se han introducido modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades. Se han introducido otros cambios de menor calado como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas al través de los autoanálisis anuales. Todas estas modificaciones se estiman por lo tanto consecuencia del proceso de mejora continua al que se somete el título y no se aprecia que la memoria requiera actualizaciones adicionales.

Toda la normativa aplicable a los distintos procesos relacionados con el desarrollo del programa formativo está publicada en la web.

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar el proceso de asignación de TFM a estudiantes, estableciendo criterios objetivos y transparentes.
- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe de manera muy diferente según el tipo de estudiante, y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.
- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas por parte de los estudiantes, aunque tengan un carácter extracurricular, de forma que esto ayudase a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.

3.4. PROFESORADO

En cuanto a la plantilla docente y sus modificaciones, ésta ha ido en aumento a lo largo de los cursos académicos. Analizando las tablas con la información docente puede destacarse que el profesorado funcionario ha disminuido ligeramente (de un 41,18% en el curso 2010-2011 a un 37,5% en 2014-2015). El profesorado con título de Doctor también disminuye ligeramente en los años considerados (desde un 100% a un 95,83%).

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	5/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

En términos generales (como reflejan los porcentajes de excelencia docente), puede considerarse que la cualificación ha ido en aumento. Si ello no se ha traducido en un aumento de categoría ha sido por factores externos al control de la Universidad.

Por tanto, la plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el nivel del profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

La participación de los docentes del título en cursos de innovación docente no se detalla en el autoinforme, ni tampoco se especifica el contenido de dichos cursos.

Como ya se advierte en el último informe de seguimiento, los análisis sobre profesorado apenas contienen información sobre méritos y experiencia docente e investigadora y sobre su evolución. A este respecto, sólo se manejan datos sobre porcentaje de profesores evaluados positivamente en el programa Docentia y porcentaje de profesores con excelencia docente (que curiosamente ha caído en el último curso del 41,11% al 33,33%).

Recomendaciones:

- Se recomienda describir en más detalle los cursos/proyectos de innovación docente en los que están implicados profesores del título, la participación de estos e interés para la docencia que imparten.
- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.
- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.
- Se recomienda un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis debe estar basado no sólo en la composición de la plantilla y los resultados de las encuestas de satisfacción, sino también en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para llevar a cabo la actividad docente de manera satisfactoria, según lo expuesto en el autoinforme. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras no es muy elevada aunque es aceptable (un 3,6/5).

Se realiza una revisión de las principales infraestructuras (aulas, recursos bibliográficos, software), las cuales se juzgan muy satisfactorias. Destaca la construcción reciente de un edificio para las clases del Máster. Tan sólo parece haber un problema con la escasez de aulas de informática, que obliga a reservar con bastante antelación. No obstante, se especifica que esto, aunque resta flexibilidad, no impide el desarrollo del Máster.

Se señalan diversas iniciativas llevadas a cabo a nivel de la Universidad para ofrecer orientación

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	6/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

académica y profesional. También se señalan algunas iniciativas desarrolladas a través del propio Máster. Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título:

- Actividades de orientación profesional y asesoramiento desde el Área de Orientación Profesional, Inserción Laboral y Empleabilidad, en colaboración con la UPO.
- Servicios de Orientación Estudiantil: de información, apoyo, acogida y orientación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado y valorar de un ítem sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios de orientación académica y profesional y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo. Asimismo, se recomienda valorar la utilidad de las actividades de orientación académica y profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.)

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Según el autoinforme, la metodología y contenidos, así como la adecuación del Máster a las competencias necesarias para la inserción en la vida laboral de los egresados, han sido avaladas por un Comité Asesor formado para tal objetivo.

Los sistemas de evaluación (puede incluir evaluación continua, trabajos grupales, pruebas escritas o en ordenador, presentaciones en clase...) y metodología son específicos para cada módulo y conocidos de antemano por los alumnos ya que se reflejan en las guías docentes.

Existe un sistema de quejas a disposición del alumnado, que garantiza el buen funcionamiento del sistema.

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

En cuanto al nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título, las elevadas tasas de graduación deberían indicar que las competencias previstas se han cubierto de forma satisfactoria. Sin embargo, al no incluirse esta cuestión en los cuestionarios de satisfacción del alumnado, resulta difícil valorarlo.

No se aportan evidencias externas que revelen la consecución de las competencias. No obstante, en este sentido, el SGC ha generado algunos indicadores favorables (índices razonables de inserción laboral) y otros desfavorables (reducida satisfacción de egresados).

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor profundidad la satisfacción de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA 7/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En términos generales, la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo. En el autoinforme se describe la valoración de los distintos colectivos con respecto al título. El profesorado y el PAS muestran una alta satisfacción con el título, con valoraciones que oscilan entre el 4 y el 5. No obstante, no se dispone de información sobre el profesorado en el 2014-2015.

El alumnado muestra sin embargo una insatisfacción general con el título (2,13/5), aunque se está tratando de solventar esta situación en la medida de lo posible. Sin embargo, la escasa participación impide valorar correctamente los datos (algo que también se está tratando de solucionar).

Se advierte que las tasas de participación son reducidas y que la representatividad de los datos está en entredicho.

No hay información sobre la satisfacción de los empleadores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados (3,6/5), si bien se debería ser prudente dada la baja participación de las encuestas. En los cinco cursos de implantación la satisfacción media se ha mantenido por encima o muy próxima a 4 sobre 5. En el curso 2014-2015 alcanza 4,2/5. Se realiza un análisis coherente de las pequeñas fluctuaciones y queda evidencia de que los resultados obtenidos se analizan y dan lugar a iniciativas de mejora.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

En cuanto a la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos, ésta es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. En los autoinformes de seguimiento se aportan y analizan series temporales de los distintos indicadores lo que permite valorar tendencias. Dichas valoraciones se estiman adecuadas.

Los indicadores pueden considerarse muy satisfactorios en la tasa de rendimiento (98,26%), de eficiencia (99,55%), de graduación (96,59%) y de éxito (99,54%); y baja la tasa de abandono (8,52%). Se superan los umbrales establecidos en la memoria.

En cuanto a la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, apenas se tienen datos, pero los disponibles son adecuados. En los tres cursos disponibles la tasa de ocupación de la inserción laboral oscila entre el 36,36% y el 52,94% (2012-2013, último curso disponible). Supera la media de los Másteres de la Universidad Pablo de Olavide. La valoración realizada al respecto se estima apropiada.

En cuanto al análisis de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, parece estar garantizada a corto plazo. Por un lado, se dispone de recursos materiales y humanos para garantizar la continuidad del Máster. Por otro lado, la demanda de plazas para cursar el Máster es muy superior a la oferta de plazas de nuevo ingreso. No obstante, el cociente demanda/oferta ha tenido su valor más bajo para el curso 2014-2015 (y finalmente la de ocupación apenas supera el 50% -18 estudiantes de nuevo ingreso de 35 plazas ofertadas), lo cual, unido a la insatisfacción general del alumnado con el título, podría comprometer la sostenibilidad del título en el medio y largo plazo.

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	8/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de participantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda indagar en las causas de la insatisfacción del alumnado con el título para efectuar un diagnóstico correcto y tomar las medidas pertinentes.
- Se recomienda recabar información sobre la opinión de los empleadores sobre esta titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la web para clarificar la información proporcionada sobre optatividad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación sucesiva de dicho profesorado podría estar condicionada a sus valoraciones.
- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas en los correspondientes informes de seguimiento.
- Se recomienda tomar las medidas necesarias para aumentar la participación de los distintos grupos en las encuestas de satisfacción, con el fin de que los resultados que se obtengan sean representativos y puedan utilizarse para diagnóstico y planes de mejora. Algunos informes de resultados se basan en tasas poco representativas. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado ha caído hasta el 15,12% en el 2014-2015.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar el proceso de asignación de TFM a estudiantes, estableciendo criterios objetivos y transparentes.
- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe de manera muy diferente según el tipo de estudiante, y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.
- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas por parte de los estudiantes, aunque

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	9/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==

tengan un carácter extracurricular, de forma que esto ayudase a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda describir en más detalle los cursos/proyectos de innovación docente en los que están implicados profesores del título, la participación de estos e interés para la docencia que imparten.
- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.
- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.
- Se recomienda un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis debe estar basado no sólo en la composición de la plantilla y los resultados de las encuestas de satisfacción, sino también en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado y valorar de un ítem sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios de orientación académica y profesional y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo. Asimismo, se recomienda valorar la utilidad de las actividades de orientación académica y profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.)

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor profundidad la satisfacción de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de participantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda indagar en las causas de la insatisfacción del alumnado con el título para efectuar un diagnóstico correcto y tomar las medidas pertinentes.
- Se recomienda recabar información sobre la opinión de los empleadores sobre esta titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 10 de 10

Código Seguro de verificación: Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==	PÁGINA	10/10



Aj4FsXQ9NG3cjEnKr67izw==